



RESUMEN

Las PYMES en nuestro país tienen como objeto particular, realizar estudios y diagnósticos de la producción de bienes y servicios, siendo la base de nuestro desarrollo, la misma que ofrece bienes y productos a la sociedad, con la finalidad de satisfacer sus necesidades, activando la compra-venta y demanda de productos y añadiendo valor agregado, por lo que se constituye un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

Según las NIIF para las PYMES, son entidades que se pueden considerar como una PYME: “las pequeñas y medianas entidades que: a) no tienen obligación pública de rendir cuentas y; b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos”¹; teniendo en cuenta que nuestro país está adoptando la normativa externa, preestableciendo que los organismos de control dicten parámetros para reconocer una PYME; según la resolución de la Superintendencia de Compañías: “Para efectos de registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones: a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y; c) tengan menos de doscientos trabajadores (personal ocupado).”²

Cabe recalcar que para ofrecer productos a la sociedad, la persona natural o jurídica, tiene que abastecer de suficiente inventario de materiales o artículos que le permita ingresar en el mercado, tomando en consideración los elementos microeconómicos, como el costo del inventario y efectos macroeconómicos, como el precio del mismo dentro del comercio nacional así como también internacional.

PALABRAS CLAVES: Inventario – Activo – NIIF – PYMES – Valoración.

¹Sección 1 Parf 1.2 de las NIIF para las PYMES

²Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 art. primero



ABSTRACT

In our country the particular purpose of PYMES is to study and evaluate the production of goods and services, which is the basis of our development, offering goods and products to our population, in order to satisfy their needs, encouraging purchase-sale and increased demand of products, and adding value, thus it constitutes an essential factor in the generation of wealth and employment.

According to the NIIF regarding PYMES, “any small, medium or large business can be considered a PYME when: a) They do not have a public accounting obligation and, b) They publish financial records as general information to the public” Considering our country is adopting foreign norms, and given governing bodies have dictated the parameters that constitute a PYME; according to the resolution of the Superintendencia de Compañías: “For the purposes of registering and preparing financial records, Superintendencia de Compañías qualifies as a PYMES any judicial entity that fulfills the following conditions: a) active assets under four million dollars; b) annual net value of sales under five million dollars and; c) fewer than two hundred employees”.

It is worth mentioning that in order to offer products to society, a natural or judicial entity must provide sufficient inventory or materials or articles such that will allow it to enter the market, while considering microeconomic elements such as the cost of inventory and macroeconomic effects such as prices within national and international commerce.

KEYWORDS: Inventory - Assets - NIIF - PYMES - Rating.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

Yo JUAN BOSCO VILLAZHAÑAY VICUÑA, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art.5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de CONTADOR PUBLICO AUDITOR. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no aplicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Juan B. Villazhañay V.

0106080625



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

Yo JUAN BOSCO VILLAZHAÑAY VICUÑA, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Juan B. Villazhañay V.

0106080625





UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

Yo JUANA CATALINA FARFÁN TORRES, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.


Juana C. Farfán T.
0103616793

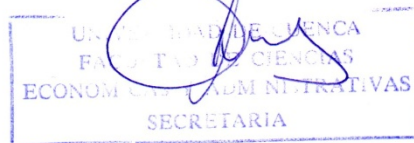




UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

Yo JUANA CATALINA FARFAN TORRES, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art.5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de CONTADOR PUBLICO AUDITOR. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no aplicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.


Juana C. Farfán
0103010793





INDICE

	PÁG.
Introducción	12
CAPITULO I GENERALIDADES	
1.1. Descripción del objeto de estudio	14
1.2. Fundamentación teórica aplicable al objeto de estudio	15
CAPITULO II APLICACION PRÁCTICA "Valoración inicial de los inventarios según las NIIF para las PYMES"	
2. Análisis aplicado	28
2.1. Tratamiento legal	28
2.1.1. base contable según NIIF para las pymes	28
2.1.2. Otras leyes y reglamentos aplicados al objeto de estudio	28
2.2. Tratamiento contable	28
2.2.1. Reconocimiento de un inventario	29
2.2.2. Valoración inicial de los inventario	29
2.2.2.1. Costo de Adquisición	30
2.2.2.2. Impuestos incurridos para nacionalizar la mercadería	32
2.2.2.3. Descuentos y rebajas	36
2.2.2.4. Inventario con pago aplazado	37
2.2.2.5. Impuestos no recuperables	39
CAPITULO III CONCLUSIONENS, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS	
Conclusiones	42
Recomendaciones	43
Bibliografía	44
Anexos	45



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORIA

TEMA DE TESIS DE GRADO

“Valoración Inicial de los Inventarios Según NIIF para las PYMES”

Tesis Previa a la obtención del
Título de Contador Público y
Auditor.

INTEGRANTES:

Juana Catalina Farfán Torres
Juan Bosco Villazhañay Vicuña

DIRECTOR:

Mg. Ximena Peralta Vallejo

Cuenca, 23 de Marzo de 2012



DEDICATORIA

Tomando en consideración dentro de las facultades de las personas están: la perseverancia, constancia y dedicación que nos han permitido finalizar con nuestro trabajo. Hemos culminado con nuestra tesis, como último paso a seguir en para cumplir con los requisitos para ser profesionales en nuestra rama, dedicando el resultado de nuestro trabajo a nuestros padres, y allegados que nos brindaron todo su apoyo para cumplir con mucho éxito nuestra carrera universitaria, con la finalidad que seamos profesionales de éxito, y queremos reconocer la participación de nuestra directora de tesis, que nos brindó todo su apoyo y comprensión.



AGRADECIMIENTOS.

Primeramente agradezco a Dios, y a mi madre, que me dio su gran apoyo en la terminación de mis estudios superiores, que me apoyara en todo momento y circunstancia presentada, permitiéndome crecer como profesional y persona; solo quedar decir gracias... y que este solo es el inicio de una carrera exitosa, y muy pronto llegaremos a la cima del éxito.

Juan. B. Villazhañay. V.

Gracias a mi Dios por nunca desampararme y a mis padres que son el pilar de mi vida y que han sido mi gran apoyo para poder culminar con esta parte de mi vida, también a mi compañero Juanito fue un placer trabajar juntos.

Juana C. Farfán T.



Esta Tesis ha sido desarrollado exclusivamente por los autores, y conjuntamente con la revisión continua de la directora de tesis; La Tesis correspondiente a la distinguida Universidad de Cuenca, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a la Escuela de Contabilidad Superior y Auditoria.



1. INTRODUCCIÓN.

La base de conocimiento contable necesario para el estudio de los inventarios, son los correspondientes en los niveles de educación media, por lo tanto es necesario recordar ciertos conocimientos de la contabilidad que sustentan el desarrollo de esta ciencia.

El conocimiento de normas internacionales y normas internas del país, permiten determinar el costo del inventario en forma razonable y fiable, de acuerdo a la ley internacional adoptada en nuestro país, sin dejar a un lado los reglamentos internos que permite determinar la legalidad de los procedimientos tanto para el reconocimiento como la valoración de un bien dentro de la empresa para su uso y/o comercialización.

En las empresas comerciales, el inventario conforma todos los bienes disponibles para la venta. Este se convierte en efectivo dentro del ciclo de operación de la compañía y, por consiguiente, se considera como un activo corriente, en el Estado de Situación Financiera, posteriormente el inventario se relaciona con las cuentas por cobrar en el caso de que sea venta a crédito, una vez aplicada la gestión de cobro se convierte en efectivo.

En la actualidad todos necesitan una comprensión básica de la información contable, no solo los estudiantes que se plantean seguir carreras de negocios. Todos los profesionales trabajarán con información contable en cualquier carrera y la utilizarán para manejar sus actividades financieras personales. El uso de la información contable es simplemente una parte de la vida diaria.

El objetivo primordial del presente trabajo es desarrollar capacidades contables tanto para el reconocimiento y valoración de los inventarios, dando como resultado una información que permitirá tomar decisiones para establecer criterios de empresa en marcha, mediante un análisis gráfico de costo beneficio y márgenes de utilidad.



CAPÍTULO I

GENERALIDADES



1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.

Las PYMES en nuestro país tienen como objeto particular, realizar estudios y diagnósticos de la producción de bienes y servicios, siendo la base de nuestro desarrollo, la misma que ofrece bienes y productos a la sociedad, con la finalidad de satisfacer sus necesidades, activando la compra-venta y demanda de productos y añadiendo valor agregado, por lo que se constituye un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

Según las NIIF para las PYMES, las entidades que se pueden considerar como una PYME: “las pequeñas y medianas entidades que: a) no tienen obligación pública de rendir cuentas y; b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos”³; teniendo en cuenta que en el Ecuador está adoptando la normativa externa, preestableciendo que los organismos de control dicten parámetros para reconocer una PYME; según la resolución de la Superintendencia de Compañías: “Para efectos de registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplen las siguientes condiciones: a) activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y; c) tengan menos de doscientos trabajadores (personal ocupado).”⁴

Cabe recalcar que para ofrecer productos a la sociedad, la persona natural o jurídica, tiene que abastecer de suficiente inventario de materiales o artículos que le permita ingresar en el mercado, tomando en consideración los elementos microeconómicos, como el costo del inventario y efectos macroeconómicos, como el precio del mismo dentro del comercio nacional así como también internacional.

³Sección 1 Parf 1.2 de las NIIF para las PYMES

⁴Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 art. primero



1.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para establecer una PYME hay que tomar en cuenta lo siguiente: reconocer el tipo de empresa, la actividad que desempeña, como también el tipo de inventario que se puede utilizar.

1) TIPOS DE EMPRESAS SEGÚN LA ACTIVIDAD O GIRO DEL NEGOCIO

a. **INDUSTRIALES.-** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación de la materia o extracción de materias primas. Las industrias a su vez, se clasifican en:

i. **EXTRACTIVAS:** Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables. Ejemplos de este tipo de empresas son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras, etc.

ii. **MANUFACTURERAS:** Son empresas que transforman la materia prima en productos terminados y pueden ser:

1. **DE CONSUMO FINAL.-** Producen bienes que satisfacen de manera directa las necesidades del consumidor. Por ejemplo: prendas de vestir, muebles, alimentos, aparatos eléctricos, etc..

2. **DE PRODUCCIÓN.-** Estas satisfacen a las de consumo final. Ejemplo: maquinaria ligera, productos químicos, etc..

b. **COMERCIALES.-** Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra/venta de productos terminados. Pueden clasificarse en:

i. **MAYORISTAS:** Venden a gran escala o en grandes cantidades.



- ii. MINORISTAS (detallistas): Venden al por menor.
- iii. COMISIONISTAS: Venden de lo que no es suyo, dan a consignación.

c. **SERVICIOS.-** Son aquellas que brindan servicios a la comunidad”⁵

El objetivo es determinar el tipo de inventario que se valorará, para lo cual se presenta la siguiente matriz.

TIPO DE EMPRESA	TIPO DE INVENTARIO
Comercial	Inventario de materiales Inventarios en consignación Inventarios en transito
Industrial	Inventario de materia prima Inventario de productos en proceso Inventario de productos terminados Inventario en transito Inventario de repuestos Inventarios en consignación
Servicios	Establecido en el párrafo 13.14 de la Sección 13 de las NIIF para las PYMES

2) CONCEPTUALIZACIÓN DE INVENTARIO

“Inventarios son **activos**: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.”⁶

Para reconocer un inventario, con la finalidad de cumplir con un procedimiento de implementación de la norma internacional y seleccionar la partida contable

⁵<http://www.monografias.com/trabajos20/empresa/empresa.shtml#clasif>

⁶Sección 13 Parf 13.1 de las NIIF para las PYMES



más adecuada, dependiendo de la naturaleza del mismo, como su finalidad de registro (uso o comercialización).

3) ACTIVO

“Un **activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”⁷

Los inventarios son la base esencial de la operación de la empresa, al ser un recurso controlado por la misma, va generar un beneficio al momento de su venta ya sea al contado y/o a crédito, por el simple hecho que surgió del mismo (endeudamiento de la empresa, frente a un proveedor sea este nacional o extranjero).

Para insertar un inventario dentro de la bodega de materiales, o de materia prima de productos en proceso o terminados, no hay que dejar a un lado la posibilidad de insertar varios inventarios dentro de la entidad al mismo tiempo; cabe recalcar que éste tiene que estar medido y valorado antes de su ingreso.

4) MEDICIÓN DE LOS INVENTARIOS

“Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el **costo** y el **precio** de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.”⁸

a. PRECIO

“Generalmente se denomina **precio** al pago o recompensa asignado a la obtención de un bien o servicio o más en general, una mercancía cualquiera.”⁹

⁷ Sección 2 Parf 2.15 literal a de las NIIF para las PYMEs

⁸⁸ Sección 13 Parf 13.4 de las NIIF para las PYMEs

⁹http://es.wikipedia.org/wiki/Precio#Precios_y_mercados



b. DEFINICIÓN DE COSTOS

“Es el valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar, a cambio de bienes o servicios que se adquieren.”¹⁰

“Es el conjunto de pagos, obligaciones contraídas, consumos, depreciaciones, amortizaciones y aplicaciones atribuibles a un periodo determinado, relacionadas con las funciones de producción, distribución, administración y financiamiento.”¹¹

5) COSTO DE LOS INVENTARIOS

“Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.”¹²

a. COSTOS DE COMPRA O ADQUISICIÓN

“Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.”¹³

El precio de compra hace referencia al valor de la factura a favor del proveedor, por los materiales adquiridos por la empresa.

¹⁰ GARCIA COLIN, Contabilidad de Costos.

¹¹ ORTEGA PÉREZ DE LEÓN, Contabilidad de Costos.

¹² Sección 13 Parf 13.5 de las NIIF para las PYMES.

¹³ Sección 13 Parf. 13.6 de las NIIF para las PYMES



b. COSTOS DE IMPORTACION.

Para reconocer los costos de importación, se mencionará varios términos referentes a importaciones como:

- ✓ La importación “Es la nacionalización de mercancías extranjeras ingresadas al País para su libre disposición; uso o consumo definitivo, una vez realizado el pago respectivo de impuestos.”¹⁴

En definitiva, una importación es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del **RÉGIMEN DE IMPORTACION** al que se haya declarado.

- ✓ Los regímenes que amparan las importaciones son:

- a. “Importación para el Consumo (*Art. 147 COPCI*)
- b. Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (*Art. 148 COPCI*)
- c. Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (*Art. 149 COPCI*)
- d. Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria(*Art. 150 COPCI*)
- e. Transformación bajo control Aduanero (*Art. 151 COPCI*)
- f. Depósito Aduanero (*Art. 152 COPCI*)
- g. Reimportación en el mismo estado (*Art. 152 COPCI*)¹⁵

- ✓ **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADOR ANTE LA ADUANA.**

Pueden Importar todas las Personas Naturales o Jurídicas, ecuatorianas o extranjeras radicadas en el país que hayan sido registrados como **IMPORTADOR ANTE LA ADUANA DEL ECUADOR.**

¹⁴<http://xermyd.com/procedimientosparaimportar.html>

¹⁵Código Orgánico de la Producción y Comercio e Inversiones.



Conjuntamente con el RUC obtenido en el Servicio de Rentas Internas, se deberá:

- a. Registrar como importador ante la Aduana del Ecuador, ingresando en la página: www.aduana.gov.ec, link: **OCE's** (Operadores de Comercio Exterior), menú: **Registro de Datos**. Una vez aprobado este registro, se podrá acceder a los servicios que brinda el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE).
- b. Dentro del SICE, se debe registrar la firma autorizada para la Declaración Andina de Valor (DAV), opción: **Administración, Modificación de Datos Generales**.
- c. Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar una importación; sin embargo, es necesario determinar que el tipo de producto a importar cumpla con los requisitos de Ley. Esta información se encuentra establecida en las Resoluciones N°. 182, 183, 184 y 364 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), www.comexi.gov.ec, link: **Resoluciones**.
- d. Posteriormente, se debe proceder a buscar la asesoría y servicios de un agente de aduana, quién realizará los trámites de desaduanización de las mercancías. El listado de agentes de aduana autorizados se encuentra en la página web: www.aduana.gov.ec¹⁶

✓ **DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA ADUANA**

Como resultado de la importación, el agente de aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAU); enviarla electrónicamente a través del SICE, y presentarla físicamente en el Distrito de Llegada de las mercancías; adjuntando los siguientes documentos exigidos por la Ley Orgánica de Aduanas (LOA):

¹⁶ <http://xermyd.com/procedimientosparaimportar.html>



- a. Original o copia negociable del Documento de Transporte.
- b. Factura Comercial.
- c. Declaración Andina de Valor (DAV).
- d. Póliza de seguro.

Dependiendo del tipo de producto a importar, también se requerirá. (Verifique la partida ingresando al SICE):

- a. Certificados de Origen de los países con los que el Ecuador mantiene acuerdos comerciales. En caso de no presentar dicho certificado el producto no podrá acogerse a la liberación arancelaria.
- b. Documentos de Control Previo (puede ser al embarque o a la presentación de la declaración aduanera), exigidos por regulaciones del COMEXI y/o del Directorio de la Aduana del Ecuador.
- c. Obtenida la clave de acceso a nuestro sistema se deberá ingresar y registrar la o las firmas autorizadas para la Declaración Andina de Valor (DAV), en la opción: **Administración, Modificación de Datos Generales.**

Cumplidos estos pasos se podrá realizar la importación de mercancías revisando previamente las **RESTRICCIONES** que tuvieren.

✓ **RESTRICCIONES DE UN PRODUCTO A IMPORTAR**

Para conocer si un producto está habilitado para ser importado, se debe revisar en la página del organismo regulador de Comercio Exterior en el Ecuador: COMEX www.comex.gob.ec, link: **Resoluciones** (182, 183, 184, 364,...) en las cuales se disponen las restricciones y requisitos para la importación de cada producto. Para verificar las restricciones se podrá ingresar a la página web, link OCEs menú **Arancel Nacional Integrado** ingresando la **partida** o **descripción** del producto.



Una vez cumplidos los requisitos y restricciones del producto importado podrá realizar el trámite de **DESADUANIZACIÓN DE LA MERCANCÍA**

✓ **PASOS PARA DESADUANIZAR UNA MERCANCÍA IMPORTADA.**

Para realizar los trámites de desaduanización de mercancías es necesario la asesoría y servicio de un Agente Acreditado por la Aduana del Ecuador.

El Agente de Aduana debe presentar física y electrónicamente la Declaración Aduanera Única (DAU) a través del SICE, en el Distrito de Llegada de las mercancías, adjuntando los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO.- Son denominados de control previo, deben tramitarse y aprobarse antes del embarque de la mercancía deben presentarse, física o electrónicamente, en conjunto con la Declaración Aduanera, cuando estos sean exigidos. *(Art. 72 Reg. COPCI)¹⁷*

DOCUMENTOS DE SOPORTE.- Constituirán la base de la información de la Declaración Aduanera a cualquier régimen. Estos documentos originales ya sea en físico o electrónico, deberán reposar en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas, al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera y estarán bajo su responsabilidad conforme a lo determinado en la Ley. *(Art. 73 Reg. COPCI)*

- Documento de transporte
- Factura Comercial
- Certificado de Origen (cuando proceda)
- Documentos que el SENA E o el Organismo regulador de Comercio Exterior considere necesarios.

¹⁷ Art 72 COPCI



Transmitida la Declaración Aduanera, el Sistema le otorgará un número de validación (Refrendo) y el **CANAL DE AFORO** que corresponda.

✓ **TIPOS DE CANALES AFOROS QUE EXISTEN**

- a. Canal de Aforo Automático (*Art. 80 RCOPCI*)
- b. Canal de Aforo Electrónico (*Art. 81 RCOPCI*)
- c. Canal de Aforo Documental (*Art. 82 RCOPCI*)
- d. Canal de Aforo Físico Intrusivo (*Art. 83 RCOPCI*)
- e. Canal de Aforo Físico No Intrusivo (*Art. 83 RCOPCI*)

Realizado el aforo asignado y de no existir novedades la Aduana dispondrá el levante o retiro de las mercancías, previo al pago de **LOS TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR**.

✓ **ARANCELES INCURRIDOS PARA IMPORTAR UN PRODUCTO**

Para determinar el valor a pagar de tributos al comercio exterior es necesario conocer la clasificación arancelaria del producto importado. Para conocer el porcentaje de aranceles aplicables, se podrá verificar en la página web, link **OCE** menú **Arancel Nacional Integrado** ingresando la **partida** o **descripción** del producto.

Los tributos al comercio exterior son derechos arancelarios, impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias y tasas por servicios aduaneros.

✓ **IMPUESTOS Y ARANCELES QUE SE DEBEN PAGAR EN LA ADUANA DEL ECUADOR**

El valor CIF de su mercancía, es la *base imponible* para el cálculo de los impuestos y comprende la suma de los siguientes valores.



PRECIO FOB* (Valor soportado con facturas)

FLETE (Valor del transporte internacional)

SEGURO (Valor de la prima)

.....

TOTAL: CIF

Una vez obtenido el valor CIF, podrá hacer el cálculo de los siguientes aranceles e impuestos:

AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías).-Impuesto administrado por la Aduana del Ecuador. Porcentaje variable sobre el valor CIF, según el tipo de mercancía.

FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia).-Impuesto que administra el INFA. 0.5% sobre la base imponible de la importación (CIF).

ICE (Impuesto a los Consumos Especiales).- Administrado por el SRI. Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen.

SALVAGUARDIA POR BALANZA DE PAGOS.-Son de 3 tipos: (Recargo Ad-Valorem, Recargo Arancelario Especial adicional al arancel vigente, y Restricción Cuantitativa de Valor - cupos) Impuesto que administra la Aduana del Ecuador. Restricciones temporales que se aplican solamente a ciertos productos importados.

IVA (Impuesto al Valor Agregado).-Administrado por el SRI. 12% del resultado de la suma de: CIF + ADVALOREM + FODINFA + ICE + SALVAGUARDIA

IMPUESTO DE SALIDA DE DIVISAS.-Impuesto que administra el SRI. 5% del CIF + Ajustes de Valor.

✓ **EL VALOR TOTAL A CANCELAR POR EL IMPORTADOR, ES LA SUMA DE LOS ARANCELES E IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS.**



El FOB es igual a la suma del valor de las mercancías, más los gastos internos hasta ubicarlas sobre el medio de transporte que lo llevará a su destino final.

Medidas de Salvaguardia por Balanza de Pago, adoptadas por el Gobierno Nacional. Resoluciones N° 466, 467 y 468¹⁸

6) DESCUENTOS Y REBAJAS

DESCUENTO: “Procedimiento de cálculo del valor presente de unos o más pagos futuros, aplicando una tasa de interés.”¹⁹

REBAJA: “Poner más bajo. Disminución del precio de un artículo o servicio. Reducción del importe de algún pago.”²⁰

7) INTERESES DENTRO DEL PERIODO DE PRODUCCIÓN

Lo referente a los intereses dentro del periodo de producción es de aplicación en criterios de NIIF Generales, en lo que respecta para las PYMES serán con el siguiente contexto:

“Una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado. En algunos casos, el acuerdo contiene de hecho un elemento de financiación implícito, por ejemplo, una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el importe de pago aplazado. En estos casos, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.”²¹

¹⁸ Arts. 9, 43, 44, 46, 51 a la Ley Orgánica de Aduanas (LOA); Art. 168 del Reglamento General a la LOA; Resoluciones N° 466, 467 y 468 del COMEXI

¹⁹ http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf

²⁰ <http://diccionariodecontabilidad-r.blogspot.com/>

²¹ Sección 13 Parf. 13.7 de las NIIF para las PYMES



DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF PARA PYMES CON LA NIIF GENERALES

En las NIIF para las PYMES, el inventario serán medido al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta; en cambio en las NIIF generales, el inventario será medido al valor menor entre el costo y el valor neto realizable.

En las NIIF para las PYMES se puede utilizar técnicas de valoración como el costo estándar, método de los minoristas o el precio de compra más reciente para medir el costo de los inventarios si el resultado se aproxima al costo; en cambio, las NIIF Generales utiliza técnicas de medición como el costo estándar, el método de los minoristas con la característica que pueden ser utilizados por conveniencia si los resultados se aproximan al costo.



CAPÍTULO II:

APLICACIÓN PRÁCTICA

“Valoración inicial de los inventarios según NIIF para las PYMES”



2. ANÁLISIS APLICADO

La EMPRESA MODELO S.A., prestigiosa empresa cuencana, constituida el 29 de marzo de 1980; está dedicada a la importación y comercialización de productos electrónicos, línea blanca, maquinaria pesada.

En lo mencionado anteriormente del marco teórico, se enlaza la parte legal y conceptual, para realizar el tratamiento contable respectivo a los inventarios de la Empresa Modelo S.A.

2.1. TRATAMIENTO LEGAL

Se tomará en cuenta las NIIF para las PYMES, LRIT, LORTI, CAE, LOA, COMEXI.

2.1.1. BASE CONTABLE SEGÚN NIIF PARA LAS PYMES

Referenciado en la Sección 13 de los inventarios de las NIIF para las PYMES.

2.1.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO.

Como efecto de estudio se menciona las NIC (referente a las NIIF generales) especialmente la NIC 2 que habla de las existencias, lo que es semejante a los inventarios de la Sección 13 de las NIIF para las PYMES.

2.2. TRATAMIENTO CONTABLE

Reconociendo la principal cuenta de los activos en la Empresa Modelo S.A.; para el registro de los inventarios dentro de la contabilidad, como partida principal “inventario de mercancías” posterior a su valoración inicial del mismo.



Fórmula Contable:

Costos de Adquisición = Precio de Compra + Aranceles de Importación + Otros Impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros Costos directos.

2.2.1. RECONOCIMIENTO DE UN INVENTARIO

Determinado en la sección 13 párrafo 13.1 de las NIIF para las PYMES; para una mejor comprensión ejemplificamos los siguiente: **“Una entidad negocia propiedades comerciales (es decir, compra propiedades comerciales con la intención de venderlas para obtener una ganancia a medio plazo).Las propiedades comerciales forman parte del inventario del comerciante inmobiliario. Son activos que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.”**²².

2.2.2. VALORACIÓN INICIAL DE LOS INVENTARIO

Un inventario puede ser valorado al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Por ejemplo: La Empresa Modelo S.A. tiene dos opciones: si toma la primera opción registra al costo de adquisición más todos los costos adicionales incurridos hasta que el inventario esté listo para su uso o comercialización (se puede observar ejemplos de registro y calculo en los ítems 2.2.2.1 y 2.2.2.2) y en lo que respecta a la opción dos, la empresa debe acogerse al precio de su producto en el mercado, y a éste debe restarle costos por concepto de sueldos del personal de venta, transporte de entrega (si es que los tiene), comisiones de los vendedores (si es que los hubiere).

²²http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/18A21D59-CE55-4D2A-B120-2F2A3634B0BA/0/13_Inventarios.pdf



2.2.2.1. COSTO DE ADQUISICIÓN.

Teniendo en cuenta que costo de adquisición es el valor facturado de compra, más todos los costos adicionales incurridos en el mismo. Para mejor comprensión y entendimiento lo procedemos a ejemplificar mediante un caso supuesto:

La Empresa Modelo S.A. el 01-ene-2012 adquirió para sus operaciones normales televisores por un valor de \$100.000,00 según factura 013253 el precio incluye \$5.000,00 por concepto de IVA (valor dado). Por lo general, el proveedor vende bienes con un crédito sin intereses a 30 días. Sin embargo, al ser una promoción especial, en el acuerdo de compra de estos bienes se establece que el pago debe cancelarse en su totalidad al 31-ene-2012. Al adquirir los bienes se incurrió en \$2.000,00 de cargos de transporte de los bienes: estos se debían pagar el 01-ene-2012. Una tasa de descuento dada es del 10% anual

SOLUCION:

Del costo de la factura (100.000.00) hay que restar los costos por concepto de impuesto recuperable (5.000.00), lo cual determinaría un valor de 95.000.00, se debe traer a valor presente como lo determina la norma internacional, el Valor Actual 95.000.00 al 10% (tasa de mercado), da como resultado 86.363.64, a éste se le adiciona el valor por concepto de transporte, (el valor del transporte no se trae a Valor Actual, porque éste costo se está incurriendo en el momento, ya está efectuado y no va a generar salida de dinero en el futuro). El valor que se reconocer en la contabilidad por concepto de inventario es 88.363.64

Costo de Adquisición	100.000,00	
Impuestos indirectos recuperables	5.000,00	VA
SUBTOTAL	95.000,00	86.363,64
transporte	2.000,00	2.000,00
tasa de descuento	0,10	
COSTO DEL INVENTARIO		88.363,64



CONTABILIZACIÓN. *Compra de televisores para la sección de electrodomésticos.*

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	AUX	DEBE	HABER
01/01/2012		*1*			
	14.04	Inventario Mercancías		88.363,64	
	14.04.01	Televisores	88.363,64		
	19.50.05	Impuestos		10.603,64	
	19.50.05.01	IVA Pagado	10.603,64		
	10.01.01	Caja			98.083,64
	21.04.03	Retenciones			883,64
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar	883,64		

Nota: “El valor restante al momento de sacar el Valor Actual, lo debemos contabilizar como gasto financiero porque esta cantidad ya no constituye costo sino más bien gasto.”.

2.2.2.2. IMPUESTOS INCURRIDOS PARA NACIONALIZAR LA MERCADERÍA.

En lo que comprende a los costos de importación, con el previo análisis que se dio en el capítulo anterior, para un mejor entendimiento y mayor comprensión se ejemplifica un caso práctico ilustrativo.

La Empresa Modelo S.A., realiza una importación: a finales del mes de febrero de 2012 (valores y cantidades supuestas):

500 Televisores de 24” cada uno a \$80,00
1 Retroexcavadora de \$15.000,00
400 guitarras en \$20,00 cada una y;
3.000 cuerdas de guitarra a \$1,50 cada una.
Con un flete de \$3.500,00
Y un seguro de \$400,00

Sabiendo que los aranceles según la LOA son: para los televisores 25%, retroexcavadora 0%, guitarra 15% y cuerdas de guitarra 15%.

Se pide:

AUTORAS: Juana Catalina Farfán - Juan Bosco Villazhañay



- a) Calcular los aranceles e impuestos a gravar.
- b) Registro de la mercadería a su valor inicial o landed-cost.

Solución:

Para determinar los costos incurridos por concepto de importación se debe primero determinar el FOB (sumatoria de los valores propios de cada uno de los artículos importados), posteriormente se debe obtener el valor CIF (sumatoria del costo seguro y flete).

CALCULO DEL CIF DE LA MERCANCIA.

	VALOR	MERCANCIA
	40.000,00	Televisores
	15.000,00	Retroexcavadora
	8.000,00	Guitarras
	4.500,00	Cuerdas
FOB	<u>67.500,00</u>	
FLETE	3.500,00	
SEGURO	<u>400,00</u>	
CIF	<u><u>71.400,00</u></u>	

Una vez determinado el Valor CIF, se calcula el valor proporcional del Seguro y Flete de cada artículo importado, con el objetivo de determinar el valor CIF de cada uno de ellos, para contabilizar el valor real de cada artículo.

Para determinar el valor del seguro y flete de cada artículo se va a determinar de forma proporcional frente al valor FOB, (Valor de Flete de cada artículo = Valor del Flete dividido para el FOB total por el FOB del artículo).

VALOR DEL FLETE Y SEGURO POR CADA MERCANCIA

MERCANCIA	FLETE	SEGURO
Televisores	2.074,07	237,04
Retroexcavadora	777,78	88,89
Guitarras	414,81	47,41
Cuerdas	233,33	26,67
Total	<u>3.500,00</u>	<u>400,00</u>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Una vez obtenido el valor del seguro y flete de cada artículo, se procede a calcular el valor CIF por artículo, a este se debe adicionar los aranceles e impuestos incurridos para nacionalizar el producto; teniendo en cuenta que cada artículo importado tiene su propio arancel de importación y en lo que concierne al valor del FODINFA es el 0.5% y el IVA 12% como lo establece la Ley.

CÁLCULOS DE LOS ARANCELES E IMPUESTOS POR CADA MERCANCÍA.

TELEVISORES

25%

FOB	40.000,00	
FLETE	2.074,07	
SEGURO	<u>237,04</u>	
CIF	42.311,11	
25% ARANCEL	10.577,78	
0,5% FODIN	211,56	
12% IVA		<u>6.372,05</u>
TOTAL	<u>53.100,44</u>	

T. IMP. NO RECUP. 10.789,33

RETROEXCAVADORA

0%

FOB	15.000,00	
FLETE	777,78	
SEGURO	<u>88,89</u>	
CIF	15.866,67	
0% ARANCEL	0,00	
0,5% FODIN	79,33	
12% IVA		<u>1.913,52</u>
TOTAL	<u>15.946,00</u>	

T. IMP. NO RECUP. 79,33

GUITARRAS

15%

FOB	8.000,00	
FLETE	414,81	
SEGURO	47,41	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CIF	8.462,22
15% ARANCEL	1.269,33
0,5% FODIN	42,31
12% IVA	<u>1.172,86</u>
TOTAL	<u>9.773,87</u>
T. IMP. NO RECUP.	<u>1.311,64</u>

CUERDAS DE GUITARRAS 15%

FOB	4.500,00
FLETE	233,33
SEGURO	26,67
CIF	<u>4.760,00</u>
15% ARANCEL	714,00
0,5% FODIN	23,80
12% IVA	<u>659,74</u>
TOTAL	<u>5.497,80</u>
T. IMP. NO RECUP.	<u>737,80</u>

Posteriormente al reconocimiento de los aranceles e impuestos para cada uno de los artículos importados, se calcula los costos por desaduanización en conjunto (sumatoria de cada uno de los rubros por concepto de aranceles, FODIN (Fondo de Desarrollo para la Infancia) e IVA de cada uno de los artículos importados).

COSTOS PARA DESADUANIZAR LAS MERCANCIAS

FOB	67.500,00
FLETE	3.500,00
SEGURO	400,00
CIF	71.400,00
ARANCELES	12.561,11
0,5 % FODIN	357,00
12% IVA	<u>10.118,17</u>
TOTAL	<u>84.318,11</u>
T. IMP. NO RECUP.	<u>12.918,11</u>
T. IMP. RECUP	<u>10.118,17</u>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Los impuestos recuperables (IVA), y los impuestos no recuperables (sumatoria de los aranceles más FODINFA).

Una vez determinado el valor total de la importación como siguiente paso, se tiene que adicionar los valores incurridos posteriormente a la desaduanización.

Esto para cumplir con la norma internacional.

COSTOS POSTERIORES A LA DESADUANIZACION

		IVA
Bodegaje	300,00	36
Almacenaje	200,00	24
Transporte Interno	700,00	
Aduana Privada	200,00	24
Agente de Aduana	200,00	24
Gastos de Importación	1.600,00	
Costo de las mercancías	<u>85.918,11</u>	<u>108</u>

Una vez determinado el valor del inventario hasta que el mismo esté listo para su uso o comercialización, para contabilizar, se distribuye equitativamente a cada artículo importado, por ello lo hemos tomado de forma proporcional en relación a FOB.

televisores	54.048,59
Retroexcavadora	16.301,56
Guitarras	9.963,50
Cuerdas	<u>5.604,47</u>
Valor Inicial Invent.	<u>85.918,11</u>

CONTABILIZACIÓN. *Compra de televisores para la sección de electrodoméstico, retroexcavadora para la sección de maquinaria pesada, y la guitarra y cuerda para la sección de art. Electrónicos.*



FECHA	CODIGO	CONCEPTO	AUX	DEBE	HABER
29/02/2012		*2*			
	14.04	Inventario Mercancías		85.918,12	
	14.04.01	Televisores	54.048,59		
	14.04.02	Retroexcavadora	16.301,56		
	14.04.03	Guitarra	9.963,50		
	14.04.04	Cuerda de Guitarra	5.604,47		
	19.50.05	Impuestos		10.226,17	
	19.50.05.01	IVA Pagado	10.226,17		
	10.01.01	Caja			95.285,11
	21.04.03	Retenciones			859,18
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar	859,18		

2.2.2.3. DESCUENTOS Y REBAJAS.

Tomando en consideración lo que comprende descuento y rebaja, ambos criterios técnicos afectan directa e indirectamente al precio de la mercancía, y por ende el costo de los inventarios tiende a ser menor, para mayor entendimiento y comprensión plantemos el siguiente supuesto:

La Empresa Modelo S.A. al 10 de marzo de 2012, adquiere cocinas a \$ 500.00 cada una. Sin embargo, INDURAMA concede un descuento del 20% en pedidos de 100 unidades o más. La Empresa adquiere 100 unidades en un solo pedido.

SOLUCIÓN:

Del precio de la factura se calcula el 20% por descuentos, restar del valor total de las mercancías, de éste valor se toma como base para el cálculo del impuesto respectivo. Y finalmente se contabiliza, como lo dice la norma internacional.

Mercancías	50.000,00
Descuentos 20%	10.000,00
Subtotal	40.000,00
IVA	4.800,00
RFIR	400,00
Total	44.400,00



CONTABILIZACIÓN: *Compra de cocinas para la sección de electrodomésticos*

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	AUX	DEBE	HABER
10/03/2012		*3*			
	14.04	Inventario Mercancías		40.000,00	
	14.04.05	Cocinas	40.000,00		
	19.50.05	Impuestos		4.800,00	
	19.50.05.01	IVA Pagado	4.800,00		
	10.01.01	Caja			44.400,00
	21.04.03	Retenciones			400,00
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar	400,00		

2.2.2.4. INVENTARIO CON PAGO APLAZADO.

Cuando se habla de pago aplazado se refiere a una compra a crédito, por lo general de un año en adelante de plazo, las PYMES deben reconocer el valor del inventario a su valor presente, y la parte restante como gasto financiero pero en proporción con el vencimiento de los mismo conforme pase el tiempo. A continuación se ejemplifica un supuesto para un mayor entendimiento.

La Empresa Modelo S.A., adquirió el 01 abril de 2012 una partida de 2.000 lavadoras industriales de 4.0 pies cúbicos 12 ciclos, de acero grafito en \$ 2.000.000,00 con un crédito a dos años sin intereses.

Una tasa de descuento adecuada es del 10% por año (valor supuesto).

SOLUCION:

Se tiene que traer los 2.000.000.00 a Valor Actual, a una tasa del 10% en un periodo de 2 años.

$$\text{Costo} = \frac{2.000.000,00}{(1 + 0.10)^2} = 1.652.892.56$$



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Este valor calculado, se registra como inventario de mercancías, y el restante entre los 2 millones se deberá reconocer como gastos financieros conforme transcurra el tiempo.

CONTABILIZACIÓN:

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	AUX	DEBE	HABER
01/04/2012		*4*			
	14.04	Materiales y Suministros		1.652.892,58	
	14.04.06	Lavadoras Industriales	1.652.892,58		
	19.50.05	Impuestos		198.347,11	
	19.50.05.01	IVA Pagado	198.347,11		
	10.01.01	Caja			1.834.710,76
	21.04.03	Retenciones			16.528,93
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar <i>Compra de lavadoras Industriales para la sección de electrodomésticos</i>	16.528,93		
01/04/2013		*5*			
	51.01.01	Gastos Financieros		165.289,26	
	21.01.02	Cuentas Por Pagar <i>Para el reconocimiento del Gastos financiero por el vencimiento del primer año del plazo aplazado de pago de las lavadoras Industriales</i>			165.289,26
01/04/2014		*6*			
	51.01.01	Gastos Financieros		181.818,18	
	21.01.02	Cuentas Por Pagar <i>Para el reconocimiento del Gastos financiero por el vencimiento del segundo año del plazo aplazado de pago de las lavadoras Industriales</i>			181.818,18

$$165.286.26 = 1.652.892.56 \times 10\%$$

$$181.818.18 = (1.652.892.56 + 165.286.26) \times 10\%$$

$$1.652.892.56 + 165.286.26 + 181.818.18 = 2.000.000.00$$



2.2.2.5. IMPUESTOS NO RECUPERABLES

La norma internacional toma como impuesto no recuperable, a todo valor pagado por concepto de arancel de importación por efectos de desaduanización como factor de operación; éstos no se van a recuperar con el tiempo por ello se le toma como parte del costo del inventario. Pero con la excepción de los importadores de materia prima que aplican un procedimiento de transformación y lo exportan como producto terminado, estos valores incurridos por concepto de aranceles e impuestos no recuperables tiene la característica de ser recuperables con el tiempo previo aviso y solicitud a Gobierno Nacional.

La Empresa Modelo S.A., cambia su razón social, al mediados del 2014; obteniendo un nuevo objeto social: "Importación de materia primas para la fabricación de Prendas de Vestir de la línea infantil y la Exportación de las mismas". El 10 de septiembre de 2014 importa 900Kg de tela con la partida arancelaria 59.11.10.00.00 previa autorización otorgada por el MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD. Por un valor de \$4.500,00, con un flete de \$500,00 y un seguro \$100,00.

SOLUCIÓN.

Para determinar los costos incurrido por concepto de importación se debe primero determinar el FOB (valor de la facturado), posteriormente se debe obtener el valor CIF (sumatoria del costo seguro y flete). Una vez obtenido el valor del seguro y flete del artículo, se adiciona los aranceles e impuestos incurridos para nacionalizar el producto; teniendo en cuenta que esta partida tiene: FODINFA 0.5%, Arancel 5% e IVA 12% como lo establece la Ley.

SOLUCIÓN.

TELAS 5%

FOB	4.500,00
FLETE	500,00
SEGURO	100,00
CIF	<u>5.100,00</u>



UNIVERSIDAD DE CUENCA

5% ARANCEL	255,00
0,5% FODIN	255,00
12% IVA	612,00
TOTAL	<u>5.100,00</u>

T. IMP. NO RECUP.	0,00
T. IMP. RECUP.	1.122,00

En este caso los 5.100,00 serán reconocidos como Inventario de Mercancías, en cuanto a los valores de FODIN, Arancel e IVA se constituyen un factor recuperable para el importador, Fundamento Legal. El nuevo proceso de devolución condicionada de tributos se implementa de acuerdo a la normativa establecida mediante el Decreto Ejecutivo No. 653, publicado en el Registro Oficial No. 144 de 11 de agosto del 2003, y en virtud del derecho que les consagra a los exportadores el art. 64 de la LOA.

CONTABILIZACIÓN.

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	AUX	DEBE	HABER
10/09/2014		*1*			
	14.04	Inventario Mercancías		5.100,00	
	14.04.01	Telas y Textiles	5.100,00		
	19.50.05	Impuestos		1.122,00	
	19.50.05.01	IVA Pagado	612,00		
	19.50.05.02	FODINFA	255,00		
	19.50.05.03	Arancel Importación	255,00		
	10.01.01	Caja			6.171,00
	21.04.03	Retenciones			51,00
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar	51,00		



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CONCLUSIONES

En toda empresa, los activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones serán reconocidos como Inventarios, según los dispone la Norma Internacional.

La Empresa tiene la libre disposición para elegir la valoración (elegir entre el costo y precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta) de sus inventarios, sujetándose a necesidades internas de la empresa y naturaleza del inventario.

La Empresa, tiene que reconocer y adicionar valores y rubros que forman parte del costo, y excluir valores que se tienen compensarse a futuro.

Cuando se trate de la importación de productos, la empresa debe valorar su inventario al costo de importación. Como lo determina la Norma Internacional.

Cuando se trate de un importador de materia prima, que realice un proceso de transformación y lo exporte como producto terminado, el costo no incluirá los impuestos y aranceles, porque estos serán recuperados al momento de la exportación.



RECOMENDACIONES

Las Empresas deben sujetarse a la Normativa Internacional, en términos de Valoración de los Inventarios, para su reconocimiento como un activo disponible para la venta..

La Empresa debe elegir entre las dos opciones presentadas para la valoración de los inventarios, siempre que el resultado del mismo se aproxime al costo.

La Empresa necesariamente debe excluir valores que son compensados por concepto de Impuestos Recuperables, para que sus resultados sean fiables comparables y reales.

En caso de la importación. La Empresa obligatoriamente debe regirse a la Ley Orgánica de la Aduanas; al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, y el Consejo de Comercialización Exterior e Inversiones.

Es preciso tener en cuenta, para acceder al beneficio de la devolución de los valores pagos por concepto de impuestos y aranceles, debe estar sujeto al Decreto Ejecutivo No. 653, publicado en el Registro Oficial No. 144 de 11 de agosto del 2003, y en virtud del derecho que les consagra a los exportadores el art. 64 de la LOA.



BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

GARCIA Colín, “Contabilidad de Costos”, PesaronEducación, Ecuador, 2000.

ORTEGA Pérez de león, “Contabilidad de Costos”, Pesaron Educación. Ecuador 2000.

LEYES, CODIGOS Y REGLAMENTOS

Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 art. Primero

Código Orgánico de la Producción y Comercio e Inversiones.

LRTI art. 66

Ley Orgánica de Aduanas (LOA)

NORMAS INTERNACIONALES

NIIF para las PYMES

Sección 1 Parf 1.2 de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf 13.1 de las NIIF para las PYMEs

Sección 2 Parf 2.15 literal a de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf 13.4 de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf 13.5 de las NIIF para las PYMEs.

Sección 13 Parf. 13.6 de las NIIF para las PYMES

Sección 13 Parf. 13.7 de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf. 13.16 de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf. 13.17 de las NIIF para las PYMEs

Sección 13 Parf. 13.18 de las NIIF para las PYMEs

Guía a través de las NIIF para las PYMES



PÁGINAS VIRTUALES

<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>

http://es.wikipedia.org/wiki/Precio#Precios_y_mercados

<http://xermyd.com/procedimientosparaimportar.html>

<http://xermyd.com/procedimientosparaimportar.html>

<http://www.msq-estudio->

[contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf](http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf)

<http://diccionariodecontabilidad-r.blogspot.com/>



ANEXO

1



UNIVERSIDAD DE CUENCA

EMPRESA MODELO S.A.

DIARIO GENERAL

2012

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	R	AUX	DEBE	HABER
		1				
01/01/2012	14.04	Inventario Mercancias			88.363,64	
	14.04.01	Televisores		88.363,64		
	19.50.05	Impuestos			10.603,64	
	19.50.05.01	IVA Pagado		10.603,64		
	10.01.01	Caja				98.083,64
	21.04.03	Retenciones				883,64
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar				
		<i>Compra de televisores para la sección de electrodomésticos.</i>				
		2				
29/02/2012	14.04	Inventario Mercancías			85.918,12	
	14.04.01	Televisores		54.048,59		
	14.04.02	Retroexcavadora		16.301,56		
	14.04.03	Guitarra		9.963,50		
	14.04.04	Cuerda de Guitarra		5.604,47		
	19.50.05	Impuestos			10.226,17	
	19.50.05.01	IVA Pagado		10.226,17		
	10.01.01	Caja				95.285,11
	21.04.03	Retenciones				859,18
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar		859,18		
		<i>Compra de televisores para la sección de electrodoméstico, retroexcavadora para la sección de maquinaria pesada, y la guitarra y cuerda para la sección de art. Electrónicos.</i>				
		3				
10/03/2012	14.04	Inventario Mercancías			40.000,00	
	14.04.05	Cocinas		40.000,00		
	19.50.05	Impuestos			4.800,00	
	19.50.05.01	IVA Pagado		4.800,00		
	10.01.01	Caja				44.400,00
	21.04.03	Retenciones				400,00
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar		400,00		



UNIVERSIDAD DE CUENCA

01/04/2012		<i>Compra de cocinas para la sección de electrodomésticos</i>				
		4				
	14.04	Materiales y Suministros			1.652.892,58	
	14.04.06	Lavadoras Industriales		1.652.892,58		
	19.50.05	Impuestos			198.347,11	
	19.50.05.01	IVA Pagado		198.347,11		
	10.01.01	Caja				1.834.710,76
	21.04.03	Retenciones				16.528,93
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar		16.528,93		
		<i>Compra de lavadoras Industriales para la sección de electrodomésticos</i>				
01/04/2013		*5*				
	51.01.01	Gastos Financieros			165.289,26	
	21.01.02	Cuentas Por Pagar				165.289,26
		<i>Para el reconocimiento del Gastos financiero por el vencimiento del primer año del plazo aplazado de pago de las lavadoras Industriales</i>				
01/04/2014		*6*				
	51.01.01	Gastos Financieros			181.818,18	
	21.01.02	Cuentas Por Pagar				181.818,18
		<i>Para el reconocimiento del Gastos financiero por el vencimiento del segundo año del plazo aplazado de pago de las lavadoras Industriales</i>				
SUMAN IGUALES					2.438.258,70	2.438.258,70



EMPRESA MODELO S.A.
DIARIO GENERAL
2014

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	REF	AUX	DEBE	HABER
10/09/2014		*1*				
	14.04	Inventario Mercancías			5.100,00	
	14.04.01	Telas y Textiles		5.100,00		
	19.50.05	Impuestos			1.122,00	
	19.50.05.01	IVA Pagado		612,00		
	19.50.05.02	FODINFA		255,00		
	19.50.05.03	Arancel Importación		255,00		
	10.01.01	Caja				6.171,00
	21.04.03	Retenciones				51,00
	21.04.03.01	RFIR 1% por Pagar		51,00		
					6.222,00	6.222,00



ANEXO

2



DISEÑO DE TESIS

TEMA:

“Valoración inicial de los inventarios según NIIF para las
PYMES”

CUENCA, MARZO DE 2012



1. SELECCIÓN DEL TEMA

La valoración inicial de los inventarios es particular en las empresas, por lo cual hemos seleccionado el siguiente tema a desarrollar como tesina:

- Valoración inicial de los inventarios según NIIF para las PYMEs.
 - Costo
 - Precio de venta.

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL TEMA

IMPORTANCIA. Las PYMES en nuestro país tienen como objeto particular, realizar estudios y diagnósticos de la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo, la misma que ofrece bienes y productos a la sociedad, con la finalidad de satisfacer necesidades, activando la compra-venta y demanda de productos y añadiendo valor agregado, por lo que se constituye un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

ACTUALIDAD. Las Empresas, propietarios, directores y administradores, tienen la obligación de preparar su información financiera en términos de NIIF tanto en carácter completo o como PYME, los mismos que le permitirán la preparación y presentación y el uso de EEFF de propósito general, cuya información sea confiable, transparente y comparable, y que nos facilite la toma de decisiones económicas.

FACTIBILIDAD. Se contará principalmente con las normas internacionales de información financiera, y las NIIF para las PYMES, e información adicional proporcionada por el SRI, Superintendencia de Cias.



2. DELIMITACION DEL TEMA DE TESIS

2.1. CONTENIDO:

2.1.1. Valoración inicial de los inventarios.

2.2. CAMPO DE APLICACIÓN

2.2.1. Inventario de mercancías en una empresa comercial e inventario de materia prima para una empresa industrial.

2.3. TITULO DE TESIS:

2.3.1. “Valoración Inicial de los Inventarios Según NIIF para las PYMES”

3. CRITERIOS DE JUSTIFICACIÓN

3.1. CRITERIO ACADEMICO

El tema se justifica académicamente porque servirá de material de consulta para futuras investigaciones en la cual los usuarios puedan informarse de la manera más idónea la se realiza la valoración inicial de los inventarios, además servirá de gran respaldo a la realización de otras tesis y a personas interesadas en este tema.

3.2. IMPACTO SOCIAL DE LA TESIS

El tema se justificará en términos de impacto social, porque generará beneficios a las personas que tengan la necesidad de saber el costo real de su mercadería antes de ingresarlo a bodega, con el simple hecho de que esté listo para su uso o comercialización, de esta manera cubriendo necesidades con un máximo beneficio.



3.3. CRITERIOS PERSONALES

Se justificara en términos de criterios personales porque tenemos:

3.3.1. APTITUD.- Existen conocimientos sólidos, suficiente capacidad sobre el tema seleccionado lo cual nos permitirá fortalecer y poner en práctica los mismos. (Si podemos desarrollar el tema de valoración inicial de los inventarios).

3.3.2. ACTITUD.- Este tema nos produce entusiasmo e interés para poder manejar los inventarios de manera precisa y oportuna. (Si queremos desarrollar este tema porque nos gusta.)

3.4. CRITERIOS DE FACTIBILIDAD.

Nuestro tema se justificará en términos de factibilidad porque disponemos de información suficiente y competente, acceso a información real sobre el tema.

4. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Uno de los activos corrientes más importantes de cualquier negocio minorista o mayorista es su inventario de mercancía. En una empresa comercial el inventario consta de todos los bienes propios y disponibles para la venta, el inventario se convierte en efectivo dentro del ciclo de operación de la compañía, y, por consiguiente, se considera como activo corriente. En el Estados de Situación Financiera, el inventario se relaciona inmediatamente después de las cuentas por cobrar, porque es solo un paso más en la conversión a efectivo luego de los efectos por cobrar de los clientes.

El inventario tiene que ser reconocido como un activo y valorado a su costo o precio estimado menos los costos de venta y terminación.



Las formas de determinar un costo de inventario, va a estar sesgado a las necesidades de la empresa, y el tipo de empresa que se trabaja. Y los diferentes costos que pueden involucrarse, tales como el Costo de Adquisición mas todos los costos por aranceles e impuestos no recuperables, que involucra lo que se determina como costos de importación.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar Costo Real de las mercancías antes del ingreso a bodega (landed-cost), que permita satisfacer las necesidades de la empresa con un óptimo stock de mercadería y de esta manera brindar un servicio eficiente a los clientes.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 5.2.1. Analizar el tratamiento de los inventarios hasta su reconocimiento inicial.
- 5.2.2. Determinar, mediante este documento el enfoque fundamental de contabilización de los inventarios a su reconocimiento y valoración inicial.
- 5.2.3. Revelar el costo inicial del inventario.



6. ESQUEMA TENTATIVO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CAPITULOS
	<p>INTRODUCCIÓN.</p> <p><u>CAPÍTULO I</u>: GENERALIDADES</p> <p>1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO 1.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA APLICABLE A LA VALORACIÓN INICIAL DE INVENTARIOS.</p>
<p>1. Analizar el tratamiento de los inventarios hasta su reconocimiento inicial.</p>	<p><u>CAPÍTULO II</u>: APLICACIÓN PRACTICA “ VALORACION INICIAL DE LOS INVENTARIOS SUGUNNIIF PARA LAS PYMES”.</p> <p>2. ANÁLISIS APLICADO 2.1. TRATAMIENTO LEGAL 2.1.1. BASE CONTABLE SEGÚN NIIF PARA LAS PYMES 2.1.2. OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO.</p>
<p>2. Determinar, mediante este documento el enfoque fundamental de contabilización de los inventarios a su reconocimiento y valoración inicial.</p>	<p>2.2. TRATAMIENTO CONTABLE 2.2.1. RECONOCIMIENTO DE UN INVENTARIO 2.2.2. VALORACIÓN INICIAL DE LOS INVENTARIO 2.2.2.1. COSTO DE ADQUISICIÓN. 2.2.2.2. IMPUESTOS INCURRIDOS PARA NACIONALIZAR LA MERCADERÍA. 2.2.2.3. CRÉDITO TRIBUTARIO 2.2.2.4. DESCUENTOS Y REBAJAS. 2.2.2.5. INTERESES DENTRO DEL PERIODO DE PRODUCCIÓN. 2.2.2.6. IMPUESTOS NO RECUPERABLES</p>
<p>3. Revelar el costo inicial del inventario.</p>	<p><u>CAPÍTULO III</u>:</p> <p>CONCLUSIONES RECOMENDACIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXOS</p>



7. CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES Y CATEGORÍAS

CAPITULOS	VARIABLE (CUANTITATIVA)	INDICADORES	CATEGORIA (CUALITATIVO)
INTRODUCCIÓN. CAPÍTULO I: GENERALIDADES 1.1 <u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO</u> 1.2 <u>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA APLICABLE A LA VALORACIÓN INICIAL DE INVENTARIOS</u>	<u>INVENTARIO</u>	<u>NIIF PARA PYMES</u>	CONTROL. RESPONSABILIDAD. ETICA. TRANSPARENCIA. PUNTUALIDAD. CONFIABILIDAD. SEGURIDAD. VERACIDAD. OBJETIVIDAD. PRESICION. EQUIDAD.
CAPITULO II: APLICACIÓN PRÁCTICA “VALORACIÓN INICIAL DE LOS INVENTARIOS SEGÚNNIIF PARA LAS PYMES”. 2. <u>ANÁLISIS APLICADO</u> 2.1. <u>TRATAMIENTO LEGAL</u> 2.1.1. <u>BASE CONTABLE SEGÚN NIIF PARA LAS PYMES</u> 2.1.2. <u>OTRAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICADOS AL OBJETO DE ESTUDIO.</u>		<u>NORMAS</u> <u>CODIGOS</u> <u>LEYES</u> <u>REGLAMENTOS</u>	CONTROL. RESPONSABILIDAD. ETICA. TRANSPARENCIA. PUNTUALIDAD. VERACIDAD. OBJETIVIDAD. OPORTUNIDAD. PRESICION. EQUIDAD. CREDIBILIDAD.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CAPITULOS	VARIABLE (CUANTITATIVA)	INDICADORES	CATEGORIA (CUALITATIVO)
<p>1.2. <u>TRATAMIENTO CONTABLE</u></p> <p>1.2.1. <u>RECONOCIMIENTO DE UN INVENTARIO</u></p> <p>1.2.2. <u>VALORACIÓN INICIAL DE LOS INVENTARIO</u></p> <p>1.2.2.1. <u>COSTO DE ADQUISICIÓN.</u></p> <p>1.2.2.2. <u>IMPUESTOS INCURRIDOS PARA NACIONALIZAR LA MERCADERÍA.</u></p> <p>1.2.2.3. <u>DESCUENTOS Y REBAJAS.</u></p> <p>1.2.2.4. <u>INTERESES DENTRO DEL PERIODO DE PRODUCCIÓN.</u></p> <p>1.2.2.5. <u>IMPUESTOS NO RECUPERABLES</u></p>	<p><u>ACTIVO</u></p> <p><u>COSTO</u></p> <p><u>PRECIO</u> <u>COSTO</u> <u>ARANCEL</u> <u>IMPUESTO</u></p> <p><u>DESCUENTOS</u> <u>REBAJAS</u> <u>INTERESES</u></p> <p><u>IVA</u></p>	<p><u>RECURSOS</u></p> <p><u>COSTO DE</u> <u>ADQUICISION</u> <u>COSTO DE</u> <u>IMPORTACION</u></p> <p><u>ADVALOREM</u> <u>FODINFA</u> <u>SALVA GUARDIA POR</u> <u>BALANZA DE PAGOS</u> <u>IVA</u> <u>ICE</u></p> <p><u>TASA DE DESCUENTO</u></p> <p><u>TASA DE INTERES</u> <u>TASA DE MERCADO</u></p>	<p>CONTROL. RESPONSABILIDAD. ETICA. TRANSPARENCIA. PUNTUALIDAD. CONFIABILIDAD. SEGURIDAD. VERACIDAD. OBJETIVIDAD. OPORTUNIDAD. PRESICION. EQUIDAD.</p>



7.1 LISTADO DEPURADO DE VARIABLES Y CATEGORÍAS.

LISTADO DE VARIABLES

1. INVENTARIO
2. ACTIVO
3. COSTO
4. PRECIO
5. ARANCEL
6. IMPUESTO
7. CRÉDITO TRIBUTARIO
8. DESCUENTO
9. REBAJA
10. INTERESES
11. IVA

LISTADO DE CATEGORÍAS.

1. CONTROL.
2. RESPONSABILIDAD.
3. ETICA.
4. TRANSPARENCIA.
5. PUNTUALIDAD.
6. CONFIABILIDAD.
7. SEGURIDAD.
8. VERACIDAD.
9. OBJETIVIDAD.
10. PRESICION.
11. EQUIDAD.
12. SUSTENTABILIDAD.
13. RESPONSABILIDAD.
14. EFICACIA.
15. EFICIENCIA.
16. EXACTITUD.
17. ECONOMIA.
18. CONTROL.
19. OPORTUNIDAD.
20. PRESICION.
21. CREDIBILIDAD.



7.2 DEFINICIONES DE LAS VARIABLES Y CATEGORÍAS

DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES.

1. Inventario

“Inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.”

Sección 13 Párrafo 13.1 de las NIIF para las PYMEs

2. Activo

“Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”

Sección 2 Párrafo 2.15 literal a de las NIIF para las PYMEs

3. Costo

“Es el valor monetario de los recursos que se entregan o prometen entregar, a cambio de bienes o servicios que se adquieren.”

SARMIENTO, Rubén, 2005, Contabilidad de Costos, Edit. Voluntad, Ecuador.

“Es el conjunto de pagos, obligaciones contraídas, consumos, depreciaciones, amortizaciones y aplicaciones atribuibles a un periodo determinado, relacionadas con las funciones de producción, distribución, administración y financiamiento.”



HARRISON, Walter, et. al, 2002, Contabilidad de Costos, Edit. Prentice-Hallspanoamericana, México.

4. Precio

“Generalmente se denomina precio al pago o recompensa asignado a la obtención de un bien o servicio o más en general, una mercancía cualquiera.”

http://es.wikipedia.org/wiki/Precio#Precios_y_mercados

5. Arancel

“Los aranceles son derechos de aduana que pueden ser específicos o Ad-Valorem: los primeros obligan al pago de una cantidad determinada por cada unidad del bien importado, por cada unidad de peso o por cada unidad de volumen; los segundos se calculan como un porcentaje del valor de los bienes y son los que más se utilizan en la actualidad. Los aranceles aumentan el precio de los bienes importados.”

<http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/eco/36/arancel.htm>

6. Impuesto

El impuesto es la prestación de dinero regido por derecho público, que se pagan al estado de acuerdo a lo establecido por la ley, con el objetivo de satisfacer las necesidades comunes de todos los ciudadanos.

http://www.pac.com.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=7499:ique-es-el-impuesto&catid=55:banca-y-finanzas&Itemid=78



7. Crédito Tributario

Los valores retenidos por concepto de Impuesto a la Renta constituyen crédito tributario para la determinación del Impuesto a la Renta del contribuyente, quien podrá disminuirlo del total del impuesto causado en su declaración anual.

<http://www.sri.gob.ec/web/10138/170>

8. Descuento

“Procedimiento de cálculo del valor presente de unos o más pagos futuros, aplicando una tasa de interés.”

http://www.msq-estudio-contable.com/jus/upload/files/images/DICCIONARIO_CONTABLE.pdf

9. Rebaja

“Poner más bajo. Disminución del precio de un artículo o servicio. Reducción del importe de algún pago.”

<http://diccionariodecontabilidad-r.blogspot.com/>

10. Intereses

“Se considera que el interés es el pago (o cobro) que se realiza por la utilización del factor productivo capital.

Cuando una persona o institución entrega en préstamo una suma de dinero, en definitiva está cediendo el uso del dinero por un plazo y a cambio de ello, exige una remuneración, un interés.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El interés simple se diferencia del interés compuesto, porque el interés se determina sobre el valor del capital inicial. Se denomina ley financiera de capitalización simple aquella según la cual los intereses de cada período de capitalización no se agregan al capital al momento de determinar los intereses del período siguiente. En el interés compuesto, por el contrario, los intereses varían de un período a otro, porque se modifica el valor del capital al capitalizarse los intereses causados en el período inmediato anterior.”

<http://economia.ucuenca.edu.ec/economia/plantillas/New2009.aspx?id=347>

11. IVA

“Establece el impuesto al valor agregado (IVA) que graba al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta ley.”.

www.sri.gob.ec

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS

1. CONTROL.

El control tiene como objetivo cerciorarse de que los hechos vayan de acuerdo con los planes establecidos. Burt K. Scalan.

Es la regulación de las actividades, de conformidad con un plan creado para alcanzar ciertos objetivos. Eckles, Carmichael.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El control es un proceso mediante el cual la administración se cerciora si lo que ocurre concuerda con lo que supuestamente debiera ocurrir, de lo contrario, será necesario que se hagan los ajustes o correcciones necesarios. Robert C. Appleby.

<http://sistemas.itlp.edu.mx/tutoriales/procesoadmvo/tema61.htm/>

2. RESPONSABILIDAD.

Capacidad que tiene Los sujetos para admitir y aceptar las consecuencias que se derivan de un acto realizado por ellos libremente.

ANDERSON, Arthur, 2007, Diccionario Espasa Economía y Negocios, Edición Espasa Calpe, S.A, Madrid.

3. ETICA.

El término ética significa costumbre y, por ello, se a definido con frecuencia la ética como la doctrina de las costumbres, sobre todo las direcciones empiristas.

FERRATER, José, 2004², Diccionario de Filosofía, Edit. Ariel, S.A., Barcelona (España).

4. TRANSPARENCIA.

Expresión utilizada para referirse al grado de información que hay en un mercado sobre las transacciones que él se realiza y que posibilita que los miembros que intervienen en el mismo puedan adoptar sus decisiones con el máximo de garantías.

FERRATER, José, 2004², Diccionario de Filosofía, Edit. Ariel, S.A., Barcelona (España).



5. PUNTUALIDAD.

Se entiende por puntualidad la capacidad que tiene una persona para llegar en horario a sus tareas, a los lugares a los que debe concurrir, etc.

La noción de puntualidad es considerada una de las más importantes características de la sociedad moderna en las cuales el manejo del tiempo es de gran relevancia. La puntualidad puede ser entendida como una actitud al mismo tiempo que como un valor: por un lado es la consecuencia de actuar con puntualidad y de saber entonces como manejar los tiempos mientras que por otro es un valor muy apreciado sobre todo en el ámbito laboral. Una persona puntual siempre da la idea de responsabilidad, respeto y organización al contrario que de la imagen de una persona impuntual.

FERRATER, José, 2004², Diccionario de Filosofía, Edit. Ariel, S.A., Barcelona (España).

6. CONFIABILIDAD.

Se puede definir como la capacidad de un producto de realizar la función de la manera prevista de otra forma, la confiabilidad se la puede definir también como la probabilidad de que un producto realizara su función prevista sin incidentes por un periodo de tiempo especificado y bajo condiciones indicadas.

www.monografias.com/trabajos16/confiabilidad/confiabilidad.shtml-74k/

7. SEGURIDAD.

Mecanismo que previene algún riesgo o asegura el buen funcionamiento de alguna cosa, precaviendo que falle.

www.wordreference.com/definición/seguridad-14k/



8. VERACIDAD.

Calidad de lo que es cierto. Conformidad de lo que se dice con la realidad. Es la conformidad de lo que decimos con lo que pensamos o con lo que conocemos. Se trata de la veracidad que excluye la mentira. Se llama verdad moral porque el hombre incurre en responsabilidad moral al decir la verdad o la mentira. El concepto de verdad moral se puede ampliar al de una vida auténtica por la que somos fieles a nuestros propósitos ideales con el testimonio de nuestra conducta, huyendo de toda hipocresía.

<http://es.wikipedia.org/wiki/veracidad/>.

9. OBJETIVIDAD.

Es una cualidad (opuesta a la subjetividad), es decir, diferencia e identifica a las personas o cosas, o más bien la mirada que tenemos sobre ellas, o la manera de juzgarlas. Una persona puede ser en términos generales subjetiva u objetiva, es decir, analizar las cosas de esa manera particular; no obstante, la mayoría de las personas tienen visiones tanto objetivas como subjetivas, dependiendo del tema del que se esté tratando. La objetividad, como la misma palabra lo indica, es propia del objeto, y de sus características; no se relaciona con el sujeto, ni con la forma que éste posee de ver o entender al objeto.

<http://es.wikipedia.org/wiki/objetividad/>

10. PRESICION.

Una determinada situación en la que existen personas, empresas u organizaciones con una necesidad o deseo, poder adquisitivo y disposición para comprar; y en el cual, existe una alta probabilidad de que alguien (persona, empresa u organización) pueda satisfacer esa necesidad o deseo a cambio de obtener un beneficio o utilidad.

<http://es.wikipedia.org/wiki/oportunidad/>



11. EQUIDAD.

“La equidad (del Latin “aequitas”, de “aequus”. Virtud de la justicia del caso en concreto, según la definición de la real academia española la cual posee diferentes definiciones que a continuación se le muestran:

- Sinónimo de igualdad.
- Bondadosa templanza habitual. Propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentido del deber o de la conciencia, más bien por las prescripciones rigurosas de Lajusticia o por el texto terminante de la ley.

<http://es.wikipedia.org/wiki/equidad/>

12. PRECISION.

Es la dispersión del conjunto de valores que se obtiene a partir de las mediciones repetidas de una magnitud: a menor dispersión, mayor precisión. La exactitud, en cambio, hace referencia a la cercanía del valor medido al valor real. En el ámbito de las ciencias en general, la precisión es la capacidad de un instrumento de obtener el mismo resultado en mediciones diferentes, desarrolladas bajo las mismas condiciones. Se conoce como máquina de precisión a aquel aparato construido con el objetivo de obtener resultados exactos. La diferencia entre el valor medido y el valor real recibe el nombre de error de medición.

<http://es.wikipedi.org/wiki/presicion/>

13. CREDIBILIDAD.

Es la “calidad de creíble”; y se considera creíble algo que se puede creer , que a su vez significa “tener por cierta una cosa que el entendimiento no alcanza o que no está comprobada o demostrada”

www.icono14.net/revista/num6/articulo%20JULIA%20GONZALEZ4.HTML-26K

AUTORAS: Juana Catalina Farfán - Juan Bosco Villazhañay



14. EXACTITUD.

Mantener un sistema de inventarios computarizado y complejo nos es de ninguna utilidad si hay diferencias entre el inventario real disponible y que se tiene registrado. esta situación puede presentarse si acumulan errores en la contabilidad y en registro. la ubicación o identificación errónea de artículos, el que esto se rompa, el robo y otras acciones no autorizadas puede también provocar que el documento sea inexacto.

El diseño deficiente del sistema y la falta de capacitación del personal son susceptibles de agravar aún más la situación. Por lo tanto se requiere de un método de verificación de la cuenta real que permite llevar registros precisos. Esto se puede llevar a cabo sobre una base anual o aleatoria.

NARASIMHAN, Sim, et. al, 2007², Planeación de la Producción y Control de los Inventarios, Edit. Prentice-Hall Hispanoamericana, México.

15. EFICACIA.

Capacidad y poder para obrar. Virtud para conseguir un objetivo.

ANDERSON, Arthur, 2007, Diccionario Espasa Economía y Negocios, Edición Espasa Calpe, S.A, Madrid.

16. EFICIENCIA.

En economía utilización eficaz de los recursos disponibles (minimizando su empleo), productividad.

ANDERSON, Arthur, 2007, Diccionario Espasa Economía y Negocios, Edición Espasa Calpe, S.A, Madrid



17. ECONOMIA.

La información contable es útil para el proceso de adopción de decisiones, pero, al mismo tiempo, su obtención ocasiona costes. La información que ha de proporcionarse a los decisores económicos debe tener en cuenta el criterio de coste-beneficio a la hora de juzgar sobre el nivel de agregación o desarrollo de ciertos datos que pueden favorecer un conocimiento más detallado de los hechos por parte de los respectivos decisores.

ANDERSON, Arthur, 2007, Diccionario Espasa Economía y Negocios, Edición Espasa Calpe, S.A, Madrid.

8. DISEÑO METODOLÓGICO.

8.1. RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

► DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS

En el desarrollo del estudio de la VALORACION INICIAL DE LOS INVENTARIOS SEGÚN LAS NIIF PARA LAS PYMES, En el primer mes del año 2012; haremos uso de los siguientes instrumentos o herramientas importantes para la recolección de la información de nuestra tesis.

- Entrevista al Gerente y Personal contable de CURTIEMBRE RENACIENTE S.A. para obtener la suficiente información sobre el manejo y conocimiento de las importaciones realizadas; que nos permitirá obtener una información más completa sobre la valoración de los inventarios.
- La observación al presentarnos una situación real, podremos clasificar y consignar los acontecimientos pertinentes de acuerdo al esquema, esos instrumentos servirán para obtener una información respecto a la valoración de los inventarios de la empresa.

► DISEÑAR UN MODELO DE PROCEDIMIENTO DE IMPORTACION.

En el desarrollo de la tesis se utilizara un procedimiento de importación de un producto en particular. Este método nos permitirá elegir los elementos, en función de que sean representativos, según opinión las normas preestablecidas.



► RECOLECCION DE DATOS

Recolectar la información a través de los registros, archivos de una importación realizada por la empresa. Previo requerimiento de producción.

► PROCESAMIENTO DE DATOS

Utilización para el procesamiento de la información obtenida a través del programa de EXCEL, MICROSOFT WORD, que permitió un correctocálculode la información obtenida.

► REPRESENTACION DE LOS DATOS

En la representación de los datos de la información obtenida se utilizó matrices, cuadros y ponderaciones.

8.2. ANÁLISIS Y PROPUESTA.

- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para esto se hizo uso de registros contables, facturas de compra, guías de remisión correspondencia de importación, distribución y compra.

La información estará ordenada de acuerdo a los capítulos de la tesis.

- ANÁLISIS CUANTITATIVO

Se analizara resultados que se tendrán a través de los registros contables, costos reales, existencia de stock en bodega, la calidad de los productos, y la satisfacción de sus clientes.

- ANÁLISIS CUALITATIVO

Análisis de las causas y consecuencias que se han presentado en la incorrectavaloraciónde los inventarios,y la insatisfacción de los clientes por el factor precio del producto.



▪ DISEÑO DE PROPUESTA

La propuesta para un correcto reconocimiento y valoración manejo de inventarios es:

Aportar con una guía, para la valoración inicial de los inventarios según las NIIF para las PYMEs, con el fin de mejorar el método de valoración, adoptado por la PYME, obtener información real, confiable, y un modelo de procedimiento de importación de bienes dentro del país.

8.3. REDACCION DEL TEXTO DE LA TESIS.

❖ PARTE PRELIMINAR

- * Portada.
- * Firmas de Responsabilidad.
- * Acuerdos (Dedicatoria – Agradecimientos).
- * Resumen Ejecutivo (Traducido al Inglés)
- * Índice de Contenidos

❖ PARTE PRINCIPAL – CENTRAL

- * Introducción
- * Cuerpo del texto.
 - Capítulos y Subcapítulos
- * Conclusiones
- * Recomendaciones

❖ PARTE REFERENCIAL

- * Anexos
- * Bibliografía



10. BIBLIOGRAFIA

Libros:

- ANDERSON, Arthur, 2007, Diccionario Espasa Economía y Negocios, Edit. Espasa Calpe S.A, Madrid.
- BENEDETT, Mario, 2004⁷, Inventarios, Edit. Nueva Imagen, México.
- BRUGUER, Coxens, 2003, Técnicas de los Balances e Inventarios.
- BUFFA, Elwood, et. Al, 2008, Sistema de Producción e Inventarios Planeación y Control, Edit. Limusa, México.
- CALERO, David, El Asesor Contable, s/ref.
- CODERA, José, 2004, Diccionario de Contabilidad, Edit. Pirámide S.A., Madrid.
- SARMIENTO, Rubén, 2005, Contabilidad de Costos, Edit. Voluntad, Ecuador.
- FERRATER, José, 2004², Diccionario de Filosofía, Edit. Ariel S.A., Barcelona (España).
- HARRISON, Walter, et. al, 2002, Contabilidad de Costos, Edit. Prentice-Hall Hispanoamericana, México.
- LEENDERS, Michiel, 2001, Administración de Compras y de Materiales, Edit. Continental S.A., México.
- MORALES, Carlos, 2003, Control y Evaluación de Inventarios, Edit., México.
- NARASIMHAN, Sim, et. al, 2007², Planeación de la Producción y Control de los Inventarios, Edit. Prentice-Hall Hispanoamericana, México.
- NEISS, Neil, 2006, Modelos para tomar Decisiones Relativas de los Inventarios, Edit. Mcgraw Hill, México.
- RAMBAUX, Albert, 2006, Gestión Económica de Stocks, Edit. Hispano Europea, Barcelona (España).
- SARMIENTO, Rubén, 2005, Contabilidad de Costos, Edit. Voluntad, Ecuador.



VÁSCONEZ, José, 2006, Contabilidad Intermedia, Edit. Carvajal, Quito (Ecuador).

INTERNET:

<http://www.monografias.com/trabajos7/coad/coad.shtml/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Inventario/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Precio/>

<http://www.inventario.us/activos/balances/productos-en-proceso-de-fabricacion/>

<http://www.inventario.us/activos/balances/productos-terminados/>

<http://www.mailxmail.com/curso-estados-financieros-ejercicios-herramientas-auxiliares/kardex-metodos-valoracion-inventarios-1/>

<http://www.gestiopolis.com/recursos2/documentos/fulldocs/fin/contab.htm/>

http://www.monografias.com/Inventarios - Monografias_com.mht/

<http://www.mitecnologico.com/Main/DefinicionTiposDeInventarios/>

<http://www.mitecnologico.com/Main/DefinicionTiposDeInventarios/>

<http://sistemas.itlp.edu.mx/tutoriales/procesoadmvo/tema61.htm/>

www.monografias.com/trabajos16/confiabilidad/confiabilidad.shtml-74k-/

www.wordreference.com/definición/seguridad-14k/

<http://es.wikipedia.org/wiki/veracidad/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/objetividad/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/oportunidad/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/presicion/>

<http://es.wikipedia.org/wiki/equidad/>

www.icono14.net/revista/num6/articulo%20JULIA%20GONZALEZ4.HTML-26K

www.monografias.com/trabajos15/inventario/inventario.shtml-83k-/

www.monografias.com/trabajos11/prico/prico.shtml-72k-/

<http://www.GestionPlus.com/>